

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones realizada por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola para las Carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Virginia Martínez – Directora de la Escuela de Biología – informa que la Dra. Quiroga Mendiola – Profesora Adjunta Interina de la asignatura Botánica de las Carreras de Biología – ha dictado algunas clases de la asignatura optativa Agricultura Familiar, durante los años 2020 y 2021, como extensión de sus propias funciones. La citada asignatura se dicta durante el 1er. Cuatrimestre y es optativa para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que dicha solicitud se enmarca en la resolución R-DNAT-2021-0954, Art- 1º, Inc. a) (Reconocimiento para actividades docentes realizadas como extensión de funciones y otras actividades).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

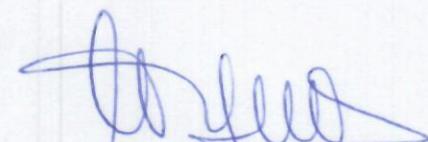
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

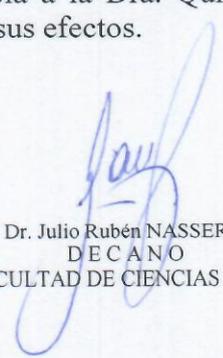
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER** la actividad docente realizada por la **Dra. Mariana Quiroga Mendiola** - Profesora Adjunta Interina de la asignatura Botánica de las Carreras de Biología - ha dictado algunas clases de la asignatura optativa Agricultura Familiar, durante los años 2020 y 2021, como extensión de sus propias funciones. La citada asignatura se dicta durante el 1er. Cuatrimestre y es optativa para las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Quiroga, Escuela de Biología, Agronomía y Recursos Naturales y M.A y siga a DGAA a sus efectos.

aim

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES